



ORDEN DE COMPRA No:		00-89
---------------------	--	-------

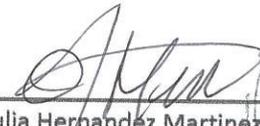
ORDEN DE COMPRA

PROYECTO	ACCESORIOS PARA DEPORTE
FECHA DE LA COMPRA	15/04/2023
DESTINO	ESCUELA LEMPIRA LA CEIBILLA
PROVEEDOR	LA TIENDA DEL PIN

No	DETALLE DE COMPRA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	OBSERVACIONES
1	JUEGOS DE UNIFORMES PARA FUTBOL		2	5,200.00	10,400.00	
2	BALONES MIKASA # 5		3	790.00	2,370.00	
3	BALONES MALTEN # 5		1	520.00	520.00	
	ISV 15%					
			6	6,510.00	13,290.00	


Gustavo Adolfo Del Cid Romero
Alcalde Municipal




Obdulia Hernández Martínez
Tesorera Municipal





**Somos Más que Artículos
Deportivos y Moda Juvenil,
Somos Calidad Americana,
Cerca de ti.**

Moda deporte calidad Americana
Prop.: Wendy Roxana Flores Ventura
Email: selvintable@gmail.com

Tel. 2783-1401 Cel. 9726-7537
R.T.N. 10101980002591

Barrio El Centro,
Frente a Ferretería F y M, La Esperanza, Intibucá

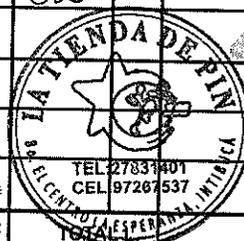
DIA	MES	AÑO
15	4	23

Cliente: Municipalidad de Magdalena Intibucá

Dirección: _____

R.T.N.: 1008 9995 430120 Tel. _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
2	uniformes infantiles de 16 piezas con numero y calcetas	5,200		10,400
3	Balones mikasa	790		2,370
1	Balon molten	520		520
				13,290



CAI: B67044-8CAA4C-234596-FE5FA1-8F89A1-DC
Fecha Limite de Emisión: 22/10/2023
Rango Autorizado:
000-001-01-00035701 al 000-001-01-00040700
Fecha de Recepción: 22/10/2022

VALOR EN LETRAS: trece mil
doscientos noventa

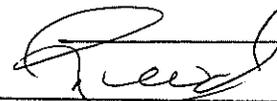
No. Ord. de Compra Exenta	
No. Const. de Reg. de Exonerado	
No. Reg. de La SAG	
No. de carnet Diplomático	

IMPORTE EXONERADO L.		
IMPORTE EXENTO L.		
IMPORTE GRAVADO 15% L.	11,556	52
IMPORTE GRAVADO 18% L.		
I.S.V. 15% L.	1,733	48
I.S.V. 18% L.		
TOTAL A PAGAR L.	13,290	0

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

FACTURA
000-001-01-00 N° 037492

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor


Firma

Imprenta Tecnoprint RTN. 15031985006165 • Tel.: 2783-4232 • CERTIFICADO N° 9231-22-10500-42



ORDEN DE PAGO

Municipalidad: **MAGDALENA**

Departamento: **INTIBUCÁ, HONDURAS, C.A.**

Orden de Pago N° 07520

Páguese a: Tienda de Pin

Cheque No.: Pago en línea # 458019

Valor Efectivo: _____

La Cantidad de: Trece Mil Doscientos Noventa.
Lps exactos.
Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos.

Lps.
13,290

FONDO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
<u>11</u>	<u>11</u>	<u>02</u>	<u>001</u>	<u>001</u>
Código	Código 01	Código:	Código:	Código:

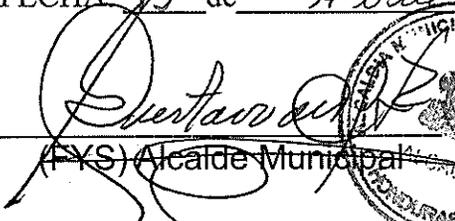
Gastos Corrientes: _____

Gastos Inv. Social: _____

Gastos Deuda Pública: _____

OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS	
		SUB TOTAL	TOTAL
<u>55110</u>	<u>Compra de 2 uniformes de futbol con numeros y calcetas para edades escolares, y 4 balones 1 Molten # 5 y 3 MI CASA # 5</u>		
	<u>Que seran donadas a la escuela Lempiras de la Comunidad de La Ceibilla.</u>		<u>13,290.00</u>

FECHA: 15 de Abril del 20123


(FYS) Alcalde Municipal




Contadora Municipal




Tesorera Municipal



Recibido Por: Wendy Foxone Flores V.
Identidad No: 1010198202259
Impuesto Vecinal: 04119

Original Tesorería
Original Presupuesto

Detalle de Transferencia de Fondos

Agencia: BANCA ELECTRONICA **Fecha:** 15/04/2023 10:40:30 a.m.
N° Ref Bancaria: 458019

Monto Débito: LPS 13,290.00
Monto Crédito: LPS 13,290.00
Origen de Fondos: 0
Factor de Cambio: 1.0000

Cuenta Origen: **_***_***088-6
ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGDALENA
Cuenta Destino: 21-301-045338-0
FLORES VENTURA WENDY ROXANA/LA TIENDA DE PIN

Descripcion: pago de uniforme de futb

*** Transferencia realizada electrónicamente ***



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 10101980002591

WENDY ROXANA FLORES VENTURA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110121

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 562029

Transacción: FE3300

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA ESPERANZA, INTIBUCA
CONSTANCIA DE SOLVENCIA
IMPUESTO PERSONAL



PERIODO	NUMERO DE CONSTANCIA	
2023		Nº 4119
NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL		
Wendy Roxana Flores V		
NUMERO DE IDENTIDAD	RTN	
1010198000259		
FECHA DE VENCIMIENTO		
31/12/2023		
FIRMA DEL ALCALDE		

IMPORTANTE

1. Esta constancia es únicamente válida si esta sellada y firmada por el Alcalde Municipal de La Esperanza, Intibucá.
2. No tendrá validez si muestra alteraciones.
3. La presente Constancia no invalida las acciones que ejerza la alcaldía, tanto en la verificación de saldos como en la fiscalización y determinación de ajustes, los cuales deberán pagarse en las fechas establecidas por la ley de municipalidades, su Reglamento y el Plan de Arbitrios de la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Intibucá



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-57523

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FLORES VENTURA WENDY ROXANA**
Con Registro Tributario Nacional: **10101980002591**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-57523 en fecha 13/07/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410752342 de fecha 12/07/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27721302061, presentada el 19/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-57523** o mediante el siguiente código QR:





Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

CONSTANCIA DE RECIBIDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE:

Recibí de la Alcaldía Municipal de Magdalena Intibucá,
2 uniformes de Fútbol Infantil de
10 piezas con numeros y culcetas
y balones.

y para constancia de haber recibido lo antes descrito firmo la presente
el día 18 de Abril del año 23.

Nombre Doris Elisabet Del Cid

DNI #: 1015-1977-00077

Comunidad: La Ceibilla



Solicitud

Señor Alcalde Municipal
Prof. Gustavo Adolfo del Cid
y su distinguida corporación.

Reciba un cordial saludo y a la vez desearles éxitos en sus labores que a diario realizan en beneficio de nuestro municipio.

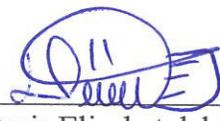
El motivo de la presente es para solicitarles la donación de uniformes masculino y femenino, ya que los alumnos de la escuela "Lempira" de La Ceibilla no cuentan con dicho uniforme y se apronta el campeonato interescolar.

También necesitamos que nos donen 68 banquitos plásticos para el comedor del centro educativo y así los niños puedan consumir su merienda sentados.

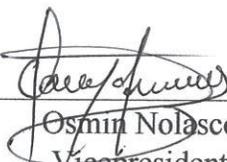
Esperando una respuesta pronta y positiva.
Se le agradece de antemano.

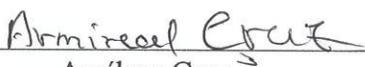

Julio Santos
A.P.F.

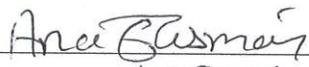


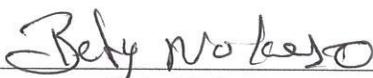

Doris Elizabet del Cid
Directora del C.E.

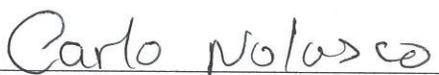



Osmin Nolasco
Vicepresidente


Amílcar Cruz
Tesorero


Ana Guzmán
Secretaria


Bety Nolasco
Vocal I


Carlos Nolasco
Fiscal


Norma Del Cid
Vocal II


Gervin Jovel
Vocal III